



ANEXO 1

QUE SE INCORPORA AL ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO Y LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE PROYECTOS ACADÉMICOS DE FORMACIÓN (ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, SENSIBILICEN) INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS A LAS CARRERAS IMPARTIDAS POR LA FACULTAD EN EL ÁMBITO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PROCESAL PENAL, DERECHO CIVIL Y DERECHO PROCESAL CIVIL.-----

Por una parte el **Ing. Roque Hernán Godoy Jara**, en su carácter de Intendente Municipal, y el Señor **Miguel Ángel Faria Colman**, en su carácter de Secretario General, en representación de la **Municipalidad de Presidente Franco**, y por la otra parte el **Dr. Rafael Mancuello**, en su carácter de Decano en representación de la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este**.

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad, de Presidente Franco y la Universidad Nacional del Este, están vinculados mediante un Convenio Marco de Cooperación que tiene por objeto establecer las bases para la cooperación mutua entra la UNE y la Municipalidad, para promover el desarrollo de la educación la Cultura a nivel general entra ambas instituciones, en particular el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación científica y la innovación de tecnología en sus respectivos ámbitos de competencia.

Que, en virtud de la Cláusula Tercera del mencionado convenio, la misma Municipalidad y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Unidad Académica perteneciente a la Universidad Nacional del Este, han suscripto un Acuerdo complementario para la ejecución conjunta de Proyectos Académicos de formación (actualización, perfeccionamiento, sensibilización), investigación y extensión en áreas relacionadas a las carreras impartidas por la FACULTAD.

Que, la Cláusula Sexta del referido acuerdo complementario establece que para la ejecución de proyectos específicos en el marco del acuerdo, las partes podrán suscribir los anexos necesarios que serán consideradas porte integrante de este miso acuerdo, a los efectos de su de su interpretación y aplicación.

ACUERDAN

Desarrollar conjuntamente un curso Taller sobre “Herramientas para promover la igualdad de género”, dirigido a mujeres referentes de comunidades pertenecientes a zonas vulnerables del municipio de Presidente Franco, Departamento Alto Paraná, Paraguay, por lo cual asume los siguientes:



Miguel Ángel Faria Colman
Secretario Municipal



Ing. Roque Godoy Jara
Intendente Municipal



COMPROMISOS

1) LA FACULTAD, deberá:

- Elaborar la propuesta formativa del Curso de Taller sobre “Herramientas para promover la igual de género” y gestionar su aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad;
- Desarrollar el Curso Taller, dirigido y coordinado las actividades requeridas;
- Designar a los docentes y alumnos responsables de impartir el curso;
- Elaborar los materiales didácticos;
- Certificar el Curso Taller impartido.

2) LA MUNICIPALIDAD, deberá:

- Proporcionar a LA FACULTAD, los datos de las participaciones del Curso Taller;
- Realizar las convocatorias para las diferentes jornadas y procurar la asistencia regular de los participantes;
- Promover las instalaciones físicas para el desarrollo de las actividades del Curso Taller conforme a las fechas y horas previstas en el cronograma;
- Contribuir, de acuerdo a su posibilidad presupuestaria, con los recursos financieros necesarios para la provisión de materiales didácticos (fotocopias) y coffe break a los participantes del Curso.

En prueba de conformidad firman las partes, en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor u a un solo efecto previa lectura y ratificación del contenido en el lugar y fecha consignados.-

POR LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD
PRESIDENTE FRANCO:



Ing. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
Intendente Municipal



MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
Secretario General

POR LA FACULTAD DE DERECHOS Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL ESTE:

Dr. RAFAEL MANCUELLO
Decano